

# FACTURAS CON PAGO PUE

CIRCULAR 041/2025

MAYO 16, 2025

**At'n: Director General, Gerente General, Gerente de Ventas,  
Gerente Conauto, F&I Conauto.**

Estimada Red de Distribuidores

En **Grupo Conauto**, solo recibimos facturas con método de pago **PUE (Pago en una sola exhibición)**. Les solicitamos **no emitir complementos de pago asociados a estas facturas**, ya que esto puede generar inconsistencias fiscales ante el SAT.

A partir de enero de 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó un nuevo formato de declaración de IVA, en el cual se precarga automáticamente la información contenida en los CFDI de ingresos y complementos de pago con las siguientes características:

- Todos los CFDI de ingresos con método de pago **PUE** emitidos en el periodo a declarar.
- Todos los CFDI de pago cuya fecha de pago corresponda al mes declarado.

**Al emitir un complemento de pago sobre una factura con método PUE, algunos sistemas duplican el ingreso**, lo que provoca discrepancias entre lo declarado y lo precargado por la autoridad fiscal.

Cuando el SAT detecta estas diferencias, envía **comunicados exhortando a aclarar las inconsistencias o a pagar el impuesto correspondiente**. Si estos comunicados no son atendidos, **pueden derivar en revisiones fiscales más profundas**.

Por esta razón, los invitamos a revisar y ajustar sus sistemas de facturación, con el fin de evitar errores que puedan generar observaciones o auditorías.

Agradecemos su comprensión y colaboración para cumplir con este lineamiento.

**Atentamente**

Ángel Sánchez Manrique  
Director General